



y otro Soldado de Brigada; se opus con el Excmo. Sr. Capitan Genl. de Marina de este Pto. tadero, p.º q. se hizo desde la oportuna Cer- tificaciones de dho. individuos, p.º limitadas a la citada Comision de Joracion

Matriculados
se admitiran por
nos de 16. años

Otore un oficio del Excmo. Sr. Presidente y Comision de Joracion de quenta, en este Parti- do, fha. veinte y dos del actual, insertando los N.ºs. que previene puedan ser admitidos en la matricula de mar, los hijos de los marcon- tes a los diez y tres años de su edad. El Quint.º en su vista acuerda: queda en su inteligencia y se contesto al Nuevo

Quinta
se reservan las
quintas p.º el
Ayto

Otore un oficio de la Comision de Jora- cion de este Partido fha. veinte y tres del actual N.ºs. que debiendo marchar lo quinta de esta Ciudad a Mexico veinte y

